



ALCOBENDAS
Un modelo **de ciudad**

Organizan:

Casa de Andalucía.
Casa de Asturias.
Casa de Castilla-La Mancha.
Casa de Castilla y León.
Casa de Extremadura.
Casa Regional de Murcia.
Xuntanza de Galegos.
Ayuntamiento de Alcobendas.

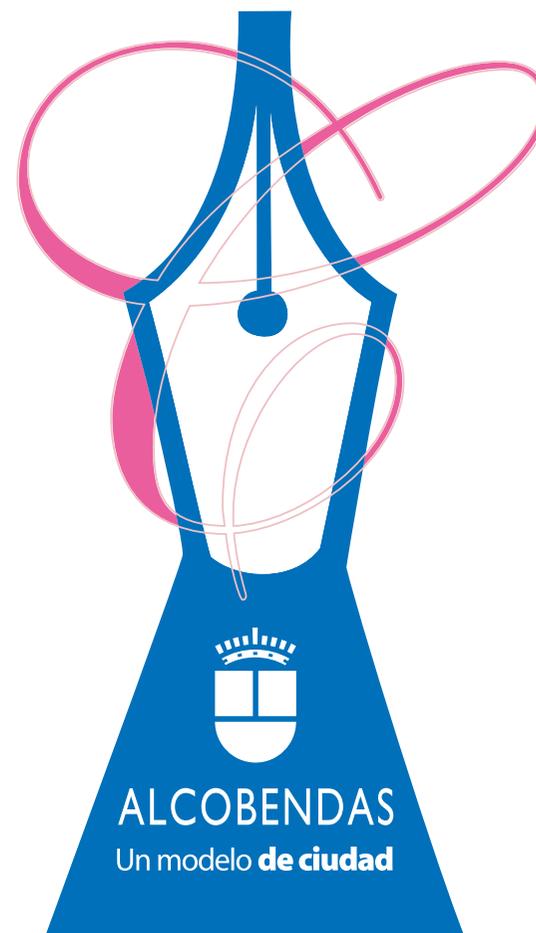
Más información:

Casa de las Asociaciones.
C/. Cáceres, 18. Alcobendas.
Teléfono: 91 653 73 78.
cm.laesfera@aytoalcobendas.org

www.alcobendas.org |  

XIV Certamen de Poesía de las Casas Regionales de Alcobendas 2015

Plazo de presentación: del 2 al 31 de octubre de 2015 a las 20 horas.



XIV CERTAMEN DE POESÍA DE LAS CASAS REGIONALES DE ALCOBENDAS 2015

Las Casas Regionales de Andalucía, Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Murcia y Xuntanza de Galegos de Alcobendas convocan el XIV Certamen de Poesía Casas Regionales de Alcobendas de acuerdo a las siguientes

BASES:

1. Podrán participar en este certamen todas las personas que lo deseen, siempre que sus trabajos estén escritos en castellano. Los poemas serán originales, inéditos y no premiados en ningún otro concurso. La métrica, configuración y tema son libres. La extensión, en ningún caso, podrá exceder de 100 versos y se admitirá un conjunto de poemas.
2. Cada concursante podrá participar con un solo trabajo. Los premios no podrán recaer en los premiados en la edición anterior de este certamen.
3. Los originales habrán de presentarse por quintuplicado, mecanografiados a doble espacio por una sola cara en papel tamaño DIN-A4, letra tamaño 12, acompañados de una plica en la que se haga constar en su parte exterior el lema con que presenta el poema. En el interior de dicha plica se consignará el nombre del autor/a, su dirección postal, el número de teléfono y el correo electrónico. En el sobre exterior se indicará "Para el XIV Certamen de Poesía de las Casas Regionales de Alcobendas".
4. Los originales serán enviados por correo postal o entregados en mano en el Centro Municipal La Esfera, Avenida Olímpica, 14, 28108 Alcobendas. Solo se admitirá la entrega por correo electrónico a los residentes fuera de España: cm.laesfera@aytoalcobendas.org.
5. Los premios serán los siguientes:
1^{er} Premio. Dotado con 1.000 euros y placa conmemorativa.
Accésit. Dotado con 400 euros y placa conmemorativa.
Premio Poesía Popular. Dotado con 400 euros y placa conmemorativa.

6. El plazo de presentación de los originales comenzará el 2 de octubre y terminará el 30 de octubre de 2015 a las 20 h. Serán, por tanto, admitidos aquellos envíos que lleven el matasellos de esta fecha o anterior.

7. Las Casas Regionales se reservan el derecho de publicar los trabajos premiados. No obstante, los autores podrán hacer uso de ellos haciendo mención del premio obtenido. Tras el fallo del jurado, los originales no premiados serán destruidos por parte de la organización.

8. La composición del jurado se dará a conocer al emitirse el fallo. Las determinaciones del jurado serán inapelables, debiendo ser aceptadas de antemano por los/las concursantes. El jurado actuará con la máxima libertad y discrecionalidad y tendrá, además de las facultades normales de discernir el ganador y emitir el fallo, otorgándolo o declarándolo desierto, las de interpretar las presentes bases.

9. El fallo del jurado será a puerta cerrada a finales del mes de noviembre, con asistencia de representantes de las Casas Regionales. Los/as autores/as premiados/as recibirán la comunicación de manera directa.

10. La entrega de premios se realizará en un acto público en el mes de diciembre de 2015 en La Esfera, sede de las Casas Regionales, Avenida Olímpica, 14, 28108 Alcobendas, a las 12 h. La fecha será comunicada con antelación.

11. Será obligatoria la asistencia de las personas premiadas al acto de entrega de premios. En caso de fuerza mayor, como tener su residencia fuera de España, deberá asistir un representante. En caso contrario, el premio quedará desierto.

12. Para el cobro del premio es imprescindible ser titular de una cuenta corriente en una entidad española.

13. La participación en este certamen implica la total aceptación de las bases.

Bases aprobadas en la reunión mantenida con las Casas Regionales de Alcobendas el día 17 de septiembre de 2015.